



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Avarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 16 JUN 2026

Expediente N° 19.147/2023.-

**Resolución N° D-ORAN-279/2026.-**

VISTO:

La Resolución N° CD-NAT-045/2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se designa a la Ing. Valeria del Carmen Luna, en un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura Química Inorgánica de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; prorrogada su designación por Resolución N° SO-890/2024 convalidada por Resolución N° CA-SO-069/2025; siendo su última prórroga por Resolución N° CD-ORAN-435/2025, hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.-

Que, el Director de la Escuela de Ciencias Naturales, Ing. Juan Carlos Godoy, solicita la extensión de funciones de la Ing. Valeria del Carmen Luna, en el cargo de referencia a la asignatura Química General de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.-

Que, toma conocimiento de las actuaciones Secretaría Académica solicitando la elaboración de la resolución correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y


POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

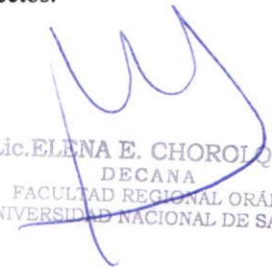
ARTICULO 1º: Tener por determinado que la Ing. Valeria del Carmen Luna, D.N.I. N° 39.351.607, realizará tareas por Extensión de Funciones en la asignatura Química General correspondiente a su cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura Química Inorgánica de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Elevar al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA